



FACULTAD DE MEDICINA

Normativa de Traslados

Avda. Ramón y Cajal nº 7

47005-VALLADOLID

negociado.med@uva.es

NORMATIVA INTERNA DEL CENTRO PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TRASLADO DE EXPEDIENTE PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE GRADO

Respecto a las **solicitudes de traslado** (continuación de estudios de Grado) en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid (UVa) y de acuerdo al [Real Decreto 822/2021](#)-texto consolidado (Art.10.9 a;b) y a la normativa de la UVa (www.uva.es):

A) TAL Y COMO SE INFORMA EN LA BASE DE LA CONVOCATORIA SOLO SE VALORARÁN AQUELLOS MÉRITOS ALEGADOS Y CUMPLIDOS HASTA LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

B) ES REQUISITO IMPRESCINDIBLE QUE:

- Los estudiantes procedentes de estudios universitarios oficiales españoles se les reconozca un mínimo de **30 créditos**.
- Los estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, que deseen ser admitidos en estudios oficiales de Grado, se les reconozca un mínimo de **30 créditos**.

El estudiantado a quién no se le reconozca un mínimo de 30 créditos podrá realizar preinscripción para los estudios de grado, quedando sometido al régimen general de adjudicación de plazas.

C) DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LAS SOLICITUDES (SI PROCEDE): **ESTUDIANTES PROCEDENTES DEL SISTEMA ESPAÑOL**

Certificación académica personal de las calificaciones definitivas a fecha fin del plazo de solicitud donde conste:

- Campo de estudios al que pertenece la titulación.



FACULTAD DE MEDICINA

Normativa de Traslados

Avda. Ramón y Cajal nº 7

47005-VALLADOLID

negociado.med@uva.es

- La nota media del expediente académico.
- Nota de admisión obtenida por el estudiante en su acceso a la Universidad.

(Los solicitantes que cursen o hayan obtenido la titulación en la Universidad de Valladolid no deberán presentar el certificado).

- Programas de todas las asignaturas superadas y/o reconocidas incluidas en la certificación académica aportada: deberán incorporar los programas aquellos solicitantes que no pertenezcan a la Universidad de Valladolid

ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EXTRANJEROS

- Certificación académica de los estudios realizados (**a fecha fin del plazo de solicitud**).
- Nota de admisión obtenida para el acceso a la Universidad.
- Copia del título universitario (en su caso).
- Programas de las asignaturas superadas incluidas en su certificación académica.
- Declaración jurada de no estar sujeto a las causas de exclusión del Art. 4 del R.D. 889/2022.
- Documento de declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico de estudios cursados en el extranjero, expedido por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Se solicita on-line en la web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Abono de los precios por "Evaluación del expediente para el acceso a enseñanzas de grado por reconocimiento de estudios en el extranjero".

D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Se adjudicarán las plazas a las solicitudes de estudiantes procedentes de titulaciones del mismo campo de estudios. [Cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, **primero se adjudicará al grupo de las solicitudes de estudiantes procedentes de la misma titulación regulada y posteriormente al resto de solicitudes del mismo campo de estudios.**]



FACULTAD DE MEDICINA

Normativa de Traslados

Avda. Ramón y Cajal nº 7

47005-VALLADOLID

negociado.med@uva.es

- Posteriormente se adjudicarán las plazas a las solicitudes de estudiantes procedentes de titulaciones de otros campos de estudios.
- Una vez aplicados los criterios anteriores, las solicitudes se ordenarán, dentro de cada grupo, considerando ponderadamente la nota media del expediente académico, el mayor número de créditos que pudieran ser reconocidos y la nota de admisión obtenida por la persona en su acceso a la Universidad.

E) PARA LA PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR SE APLICARÁ EL SIGUIENTE BAREMO:

Se valorarán exclusivamente los méritos alegados y cumplidos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Nota de acceso a la universidad: **40%** de la puntuación total.
- Nota media del expediente académico (certificado oficial a fecha fin del plazo de solicitud): **40%** de la puntuación total.
- Créditos reconocidos, correspondientes a los planes de estudios de los Grados de la Facultad de Medicina de Valladolid: **20%** de la puntuación total. Con los siguientes criterios:

PARA EL GRADO EN MEDICINA: se ofertan **15 plazas (sólo para 3^{er} curso)**

- **Únicamente se considerarán los créditos reconocidos de primer y segundo curso, para traslado a tercer curso** (de acuerdo con la normativa de permanencia del Grado en Medicina de la UVa, para matricularse de 3º curso es necesario tener superados 82 créditos de los cursos precedentes). Un porcentaje menor de créditos superados será motivo de exclusión.
- **Para la ponderación, NO se considerarán los créditos superados a partir de tercer curso del Grado en Medicina y, en ningún caso, éstos deben superar 18 créditos** (30% de los créditos de un curso del grado). La superación de este requisito será motivo de exclusión.
- **NO se ofertan plazas para traslado a cuarto, quinto o sexto curso del Grado en Medicina.**



FACULTAD DE MEDICINA

Normativa de Traslados

Avda. Ramón y Cajal nº 7

47005-VALLADOLID

negociado.med@uva.es

PARA EL GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA: se ofertan **4 plazas**

- Se considerarán los **Créditos superados a partir de primer curso para traslado a segundo, tercer o cuarto curso.**

PARA EL GRADO EN LOGOPEDIA: se ofertan **4 plazas**

- Se considerarán los **Créditos superados a partir de primer curso para traslado a segundo, tercer o cuarto curso.**

PARA EL GRADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA: se ofertan **4 plazas**

- Se considerarán los **Créditos superados a partir de primer curso para traslado a segundo, tercer o cuarto curso**

PARA EL GRADO EN BIOMEDICINA Y TERAPIAS AVANZADAS: se ofertan **4 plazas**

- Se considerarán los **Créditos superados a partir de primer curso para traslado a segundo, tercer o cuarto curso**